



DECRETO N° **1901**

TEMUCO,

VISTOS:

03 DIC 2019

- presentada por HEDY MATTHEI Y CIA.SPA..
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 21.11.2019
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27275
Actividad Económica	: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA
Código Actividad	: 691.001
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N° 593 OF. 702
Nombre Del Contribuyente	: HEDY MATTHEI Y CIA.SPA.
Rut	: 76.211.993-5
Nombre Rep. Legal	: MATTHEI FORNET HEDY JACQUELINE
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 21.11.2019
Otorgación N°	: 391
Fecha Otorgamiento	: 26.11.2019
Rol Avalúo	: 132 -58

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GR/GRU
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR
Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1941326